



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA No. 103-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 15H13 del día 8 de julio de 2008, la Presidenta de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, María Paula Romo, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Nécker Franco
2. Lenin Hurtado
3. Marisol Peñafiel
4. María Paula Romo.

Se encuentran cuatro (4) asambleístas presentes, por lo que no existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

Siendo las 15H19 del día 8 de julio de 2008, la Presidenta de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, María Paula Romo, solicita al Secretario Relator, una nueva verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Rosana Alvarado
2. Ximena Bohórquez
3. Nécker Franco
4. Lenin Hurtado
5. Marisol Peñafiel
6. León Roldós
7. María Paula Romo.

Se encuentran siete (7) asambleístas presentes, por lo que no existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

A las 15H23 se procede a una nueva verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Ximena Bohórquez
2. Nécker Franco
3. Gilberto Guamangate
4. Lenin Hurtado
5. Marisol Peñafiel



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

6. León Roldós
7. María Paula Romo.

Se encuentran siete (7) asambleístas presentes, por lo que no existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

A las 15H25, se procede a la comprobación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica la presencia de las y los siguientes asambleístas:

1. Ximena Bohórquez
2. Nécker Franco
3. Gilberto Guamangate
4. Lenin Hurtado
5. Galo Lara
6. Nelson López
7. Marisol Peñafiel
8. León Roldós
9. María Paula Romo.

Se encuentran nueve (9) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

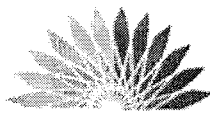
La Presidenta de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS.**
2. CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL: I) **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA E INTERPRETATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, A LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA Y A LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO, Y; II) PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y,**
3. ORGANIZACIÓN DE SUBCOMISIONES PARA LOS TEMAS PENDIENTES.

Lenin Hurtado.- Que se incorpore en el orden del día las amnistías sobre los casos de los pobladores de Las Naves y Chillanes de la Provincia de Bolívar.

María Paula Romo.- Está de acuerdo con esa incorporación.

Marisol Peñafiel.- Lenin Hurtado plantea el nuevo petitorio realizado por la Comisión Directiva que está listo, amnistía para defensores de recursos naturales.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Ingresa la asambleísta Rosana Alvarado, siendo las 15H35.

Nécker Franco.- Que se incluya en el orden del día el pedido de amnistía de Alberto Dahik, ya que su informe está listo, para ver que solución se le da a este punto.

María Paula Romo.- Sobre Dahik el caso es que no se ha autorizado por parte de la Comisión Directiva. El primer paso es que la Comisión Directiva autorice que el trámite es oportuno y necesario.

Nécker Franco.- No se ha formalizado y estamos paralizados.

María Paula Romo.- Que se ponga por escrito a la Comisión Directiva.

Rosana Alvarado.- Comunica que hay una amnistía de Víctor Molina, Alcalde de Azogues, señala que se está iniciando el procedimiento, en pocos días se estará presentando el informe que corresponda. En cada casilla de cada uno de los asambleístas de la mesa hay información sobre este asunto.

La señora Presidenta dispone la votación del orden del día modificado, que es el siguiente:

1. CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS.**
2. CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL: I) **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA E INTERPRETATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, A LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA Y A LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO, Y; II) PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,**
3. ORGANIZACIÓN DE SUBCOMISIONES PARA LOS TEMAS PENDIENTES, y;
4. RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA DE LOS CASOS DE LOS POBLADORES DE LAS NAVES Y CHILLANES DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR; ASÍ COMO DE LOS CASOS AUTORIZADOS CON OFICIOS NO. 507 Y 508 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Se obtiene diez (10) votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día modificado por unanimidad, de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS.

María Paula Romo.- Las observaciones realizadas por el señor Presidente de la República, añaden un capítulo entero al Código de Ejecución de Penas y 3 disposiciones para una ley que no nos hemos propuesto reformar. La propuesta que realiza es que solo se da lectura a las observaciones de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

reforma por nosotros tramitada. No se debe en el procedimiento de observación del ejecutivo, que este introduzca nuevas normas. Cuando se envía a los otros asambleístas es para que se pronuncien sobre temas que queremos reformar. Que solo se analice las 3 observaciones que nosotros mandamos, y todo lo demás ni siquiera lo leemos.

Nécker Franco.- Que se proporcionen las copias respectivas.

Por Secretaría se señala que se les ha entregado con anterioridad a todos los asambleístas así como que se encuentran en su correo electrónico.

María Paula Romo.- Son 3 puntos a las que se concretan las observaciones del Presidente de la República a la Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas.

Dispone que por Secretaría se de lectura a la observación del artículo 4 del Código de Ejecución de Penas.

Secretaría procede conforme lo solicitado.

Rosana Alvarado.- No hace falta analizar este asunto de una nueva propuesta de conformación del Consejo Nacional de Rehabilitación Social, por cuanto la mesa de justicia ya ha establecido la conformación que se establecerá en la Constitución.

Marisol Peñafiel.- Señala que ella está por la misma línea, hay que estar conforme lo prevé el texto constitucional que se ha aprobado.

Ximena Bohórquez.- pregunta que quien tendrá voto dirimente.

María Paula Romo.- El Ministro de Justicia tendrá voto dirimente.

Dispone la votación por la observación del Presidente de la República. No se obtiene ningún voto favorable de los diez asambleístas presentes. Por lo tanto no se acepta la observación y queda el texto de la mesa.

María Paula Romo.- Dispone que por Secretaría se de lectura a la observación del artículo 32 del Código de Ejecución de Penas.

Secretaría procede conforme lo solicitado.

María Paula Romo.- La observación mejora el texto del artículo propuesto por la mesa. Dispone la votación por la aceptación de la observación del Presidente de la República.

Se obtiene 10 votos a favor, unanimidad, de los asambleístas presentes. Votan a favor los asambleístas: Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, Lenin Hurtado, Galo Lara, Nelson López, Marisol Peñafiel, León Roldós, María Paula Romo. No se encuentra presentes los asambleístas: Diana Acosta, Félix Alcívar, César Rodríguez. Por lo tanto se acepta la observación del Presidente de la República.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

María Paula Romo.- Dispone que por Secretaría se de lectura a la observación del artículo 33 del Código de Ejecución de Penas.

Secretaría procede conforme lo solicitado.

María Paula Romo.- Señala que esta redacción también mejora la del proyecto de la mesa.

Dispone la votación. Se obtiene 10 votos a favor, unanimidad, de los asambleístas presentes. Votan a favor los asambleístas: Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, Lenin Hurtado, Galo Lara, Nelson López, Marisol Peñafiel, León Roldós, María Paula Romo. No se encuentra presentes los asambleístas: Diana Acosta, Félix Alcívar, César Rodríguez. Por lo tanto se acepta la observación del Presidente de la República.

María Paula Romo.- Una vez finalizada las observaciones realizadas por el Presidente de la República al texto de la mesa, dispone la votación por el Informe Definitivo de la Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas. Se obtiene 9 votos a favor de los asambleístas: Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, Lenin Hurtado, Nelson López, Marisol Peñafiel, León Roldós, María Paula Romo. Una abstención del asambleísta Galo Lara. No se encuentra presentes los asambleístas: Diana Acosta, Félix Alcívar, César Rodríguez. Por lo tanto se aprueba el Informe Definitivo de Mayoría de la Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas. También pregunta si habrá o no informe de minoría, comprobándose que no hay informe definitivo de minoría.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL: I) PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA E INTERPRETATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, A LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA Y A LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO, Y; II) PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,

María Paula Romo.- Tenemos las observaciones a la ley tributaria, dispone que se les entregue un cuadro muy útil preparado por Carlo Ruiz, a fin de ver si se acepta o no se acepta la observación que se analice. También se entrega las observaciones realizadas por el ejecutivo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con lo cual se cumple este punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ORGANIZACIÓN DE SUBCOMISIONES PARA LOS TEMAS PENDIENTES.

María Paula Romo.- Informa que se ha recibido de la Comisión Directiva, la autorización para tramitar el proyecto de ley de derogatoria de la Universidad Cooperativa de Colombia. Se necesita hacer un informe que presente la solicitud del CONESUP, que justifica esa decisión. Con una carta que presente el informe del CONESUP se puede iniciar el trámite del proyecto para la ley derogatoria de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador. Se puede pedir que nos ayude el personal de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

mesa si se trata exclusivamente de elaborar dicha solicitud de presentación y solicita que la mesa autorice dicha modalidad.

La mesa está de acuerdo con el procedimiento planteado y autoriza que se le dé el trámite de ley respectivo.

Ingresan los asambleístas Diana Acosta y César Rodríguez, a las 15H51.

María Paula Romo.- Bueno la mesa autoriza que se de tratamiento de este pedido como tramite de Ley.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA DE LOS CASOS DE LOS POBLADORES DE LAS NAVES Y CHILLANES DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR; ASÍ COMO DE LOS CASOS AUTORIZADOS CON OFICIOS Nos. 507 y 508 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Lenin Hurtado.- En el contexto de las amnistías aprobadas de los casos de los moradores de las zonas afectadas por proyectos mineros, se aprobó amnistía para la gente de Chillanes. Este es un alcance de personas que por error se omitió incorporarles en el listado. El caso de Chillanes es un alcance a lo que aprobamos.

El caso de la Naves es un tema de criminalización de la protesta por irregularidades de la administración municipal de la provincia de Bolívar. Se inició jornadas de protesta por corrupción y uso indebido de bienes de la municipalidad por parte de las autoridades, como consecuencia se inició una persecución a la que se unieron fiscales y jueces, hay una gran agitación que incluso ha provocado una persona fallecida. Hay que dar tranquilidad a esta población, y evitar la persecución política. Sería una demostración clara de ir en el sentido de defender los derechos de las personas.

Marisol Peñafiel.- Aclara que su punto de vista es distinto con relación a las Naves, no se criminaliza la defensa de los recursos naturales, sino un caso entre el alcalde y otros funcionarios. Hay confrontación entre un sector y otro sector. Lo más importante es que el tema se resuelva en la mesa bajo la premisa de que la amnistía significa terminar con la confrontación, la mesa tendrá que decidir.

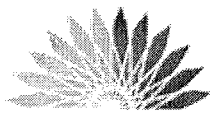
La Comisión Directiva remitió los oficios Nos. 507 y 508 sobre el pedido de amnistía a defensores de derechos humanos. Hay actos políticos que han realizado los defensores de recursos naturales, que han defendido su territorio, su espacio, en el informe se ha argumentado las causas, las personas y por ser una amnistía consta solo los procesos.

María Paula Romo.- Pregunta si todas las amnistía fueron autorizadas por la Comisión Directiva.

Marisol Peñafiel.- La Comisión Directiva señala una lista de peticiones en la que constan cada una de las causas a ser tratadas.

María Paula Romo.- Señala que nos pongamos de acuerdo en como se debe proceder.

Marisol Peñafiel.- Sugiere que lo que la mesa resuelva se haga en un solo informe.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

María Paula Romo.- Que se trate como un solo tema un solo informe. Hay una posición tomada, si hay alguna pregunta sino procedemos a la votación.

Nelson López.- Sugiere que se analice caso por caso, para argumentar cada uno de los hechos que motivan la amnistía.

Manifiesta que la petición de los concejales de las Naves, debe ser analizada. No va a defender a ningún ciudadano, sino la institucionalidad de la municipalidad. No hay servidor público exento de responsabilidad. Cuando un alcalde comete un hecho irregular, el concejo debe remover a ese alcalde conforme a la Ley, pero si el concejo resuelve la remoción ese alcalde apela, e interpuesto el recurso de apelación el alcalde sigue en funciones.

El Alcalde siempre sigue en ejercicio de sus funciones hasta que en última instancia se le despoje de su cargo. Un grupo de pobladores deciden destituirle al alcalde, también hacen comparecer a un notario para que siente fe de que la población solicita la renuncia. Esto atenta al estado social de derecho y esto es lo que le preocupa. Sobre la documentación que tiene ya hay un nuevo alcalde, que contrata con personas naturales y jurídicas. Si la acción es en contra del alcalde, de los trabajadores, o de la institucionalidad de la municipalidad. Podría haber un presunto delito de peculado, recién hay una instrucción fiscal, corresponde a los jueces competentes determinar si hay delito o no. Más ha podido un grupo de personas que hacen un acto ilegítimo e ilegal, que el Alcalde electo popularmente. El tema de fondo es que actualmente está la Contraloría General del Estado, se está siguiendo una acción penal contra el alcalde titular, si se produce una amnistía para los concejales que pasa con el Alcalde. De que se le acusa a los concejales, de delitos comunes. Considera que no procede la amnistía a favor de los solicitantes en Las Naves, no pudo primar la fuerza y se ha atentado contra la institucionalidad del Municipio.

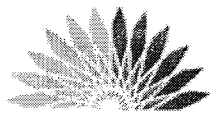
María Paula Romo.- En este caso la amnistía se propone para los 4 concejales y 5 ciudadanos por el delito de sabotaje, típico delito político. La amnistía solo extingue delitos penales, no acciones de perjuicios a la propiedad pública.

Lenin Hurtado.- El Alcalde de Las Naves debió ser elegido por el pueblo y en algún momento perdió los papeles y perdió el apoyo de la población. Si en el país se botó a 3 presidentes por no representar las aspiraciones del pueblo. Si no hay una decisión nuestra puede existir un aumento de la confrontación en el sector, asunto que sería gravísimo. No justifica que haya violencia pero se entiende dada la frustración de la población por la mala administración.

María Paula Romo.- Concede la palabra al asambleísta Holguer Chávez proponente de la amnistía; también comunica que le ha llegado una comunicación de todos los asambleístas de la Provincia de Bolívar, María Pazmiño, Carlos Pilammunga y Holger Chávez, que recomiendan la amnistía.

Holguer Chávez.- Se quiere evitar criminalizar las acciones orientadas a purificar 2 instituciones en donde ha habido mal manejo de los recursos del estado. Hay dos bandos, que con el trámite de esta amnistía se bajará la tensión y regresará al cantón Las Naves y Chillanes la paz que se requiere.

César Rodríguez.- Que se vote en un solo caso.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

María Paula Romo.- Nelson López da una salida que se redacte de tal manera que se incluya un párrafo de que se respeten los procedimientos para el Alcalde. También señala que se debería poner en los antecedentes la carta de apoyo de la amnistía suscrita por los 3 asambleístas de la provincia de Bolívar.

Nelson López.- Midamos los efectos. Señala que se puede otorgar la amnistía pero que no se reconozca a quien funge actualmente como Alcalde.

León Roldós.- Que se diga que la amnistía no implica reconocimiento de ningún cargo administrativo.

María Paula Romo.- Dispone la votación para la amnistía a los pobladores de Las Naves. Se obtiene 10 votos a favor de los asambleístas: Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, César Rodríguez, Lenin Hurtado, Nelson López, León Roldós, María Paula Romo. Dos abstenciones de los asambleístas Diana Acosta y Galo Lara. No se encuentra presente el asambleísta Félix Alcívar.

María Paula Romo.- Dispone la votación para la amnistía a los pobladores de Chillanes, defensores de temas sociales con la incorporación autorizada por la Comisión Directiva. Se obtiene 10 votos a favor de los asambleístas: Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, César Rodríguez, Lenin Hurtado, Nelson López, León Roldós, María Paula Romo. Dos abstenciones de los asambleístas Diana Acosta y Galo Lara. No se encuentra presente el asambleísta Félix Alcívar.

María Paula Romo.- Dispone la votación para la amnistía a los alcances de nuevos casos con la incorporación autorizada por la Comisión Directiva, de los oficios 507 y 508. Se obtiene 10 votos a favor de los asambleístas: Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Ximena Bohórquez, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, César Rodríguez, Lenin Hurtado, Nelson López, León Roldós, María Paula Romo. Dos abstenciones de los asambleístas Diana Acosta y Galo Lara. No se encuentra presente el asambleísta Félix Alcívar.

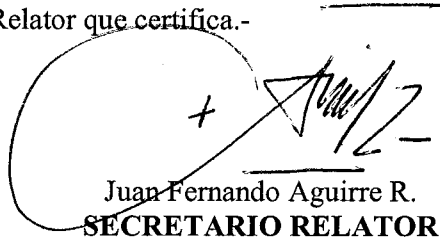
La mesa acuerda que respecto a estas amnistías se presenten unificados dos informes.

María Paula Romo.- Mañana 4 de la tarde, para ley tributaria.

María Paula Romo.- Señala que mañana se convocará a la mesa a las 16h00 para resolver sobre las observaciones del Presidente de la República a la Ley Tributaria. Finaliza la sesión a las 16H28.

Para constancia suscriben la Presidenta y Secretario Relator que certifica.-


María Paula Romo
PRESIDENTA


Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.501.4